

Guía de Beneficios de Capital One Business World Elite Mastercard®

Información importante. Por favor léala y guárdela.

Esta Guía de Beneficios contiene información detallada sobre los servicios de seguros y protección a transacciones minoristas a los que usted puede acceder como tarjetahabiente preferencial. Esta Guía reemplaza cualquier guía o descripción de programa que usted pueda haber recibido anteriormente.

Para presentar una reclamación o para obtener más información sobre cualquiera de estos servicios, llame al Centro de Asistencia de Mastercard al **1-800-627-8372**, o **en español al 1-800-633-4466**.

El término "Tarjeta" se refiere a la tarjeta World Elite Mastercard para Negocios y "Tarjetahabiente" se refiere a un tarjetahabiente de Mastercard®.

Índice

Términos Clave.....	2
Asistente de Mastercard para Negocios.....	2
Protección de Teléfono Móvil Inalámbrico.....	3-4
Mastercard ID Theft Protection™.....	4-5
Cobertura de Seguro MasterRental.....	5-7
Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias.....	7-8
Roadside Dispatch®.....	9
Reembolso por Equipaje Perdido.....	9-11
Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo.....	11-13
Protección de Compra.....	13-16
Protección de Garantía Extendida.....	16-18
Protección de Precios.....	18-20
Información de la Cuenta y de Facturación.....	20
Información Legal Importante.....	20-21

Para presentar una reclamación, llame al **1-800-627-8372** o, **en español, al 1-800-633-4466**.



Términos Clave

En todo este documento, “Usted” y “Su” se refieren al **tarjetahabiente** o al **usuario autorizado** de la **tarjeta cubierta**. “Nosotros”, “Nos” y “Nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG.

Cuentahabiente significa una persona a quien se le emite una **Cuenta que Califica** y quien posee la **Cuenta que Califica** bajo su nombre.

Administrador se refiere a Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el **administrador**. Puede comunicarse con el **administrador** por teléfono llamando al **1-800-627-8372**.

Conductor(es) Autorizado(s) significa un conductor con una licencia de conducir válida emitida en su estado de residencia e indicada en el **acuerdo de alquiler**.

Usuario Autorizado significa una persona que está registrada como **usuario autorizado** de una **Cuenta que Califica** por el **Cuentahabiente** y quien está autorizado(a) por el/la **Cuentahabiente** para hacer pagos a la **Cuenta que Califica**.

Tarjetahabiente significa el **Cuentahabiente** o **Usuario Autorizado** de una **Cuenta que Califica** que esté al día.

Tarjeta Cubierta significa la tarjeta Mastercard® vinculada a su **Cuenta que Califica**.

Cuenta que Califica significa la cuenta asociada con la tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cuenta de cheques, línea de crédito, préstamo, certificado de depósito u otra cuenta del **Tarjetahabiente** emitida en los EE. UU. que califica para recibir cobertura en virtud de la **Póliza de Grupo**.

Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican son los teléfonos móviles relacionados con la línea principal y líneas adicionales o complementarias del estado de cuenta mensual de la **Persona que Califica** de un proveedor móvil para el ciclo de facturación que precede el mes en el que ocurrió el robo o daño.

Persona que Califica se refiere a un **Tarjetahabiente** que carga su factura mensual de un **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** en su **Tarjeta Cubierta**. Ninguna persona o entidad que no sea(n) la(s) **Persona(s) que Califica(n)** descrita(s) tendrá(n) derecho legal o equitativo alguno, recurso ni reclamación con respecto a los fondos de seguro que surjan de esta cobertura.

Evidencia de Cobertura (EOC) significa el resumen de beneficios establecido a continuación que describe los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones de la cobertura que se le proporciona a Usted sin cargo adicional bajo una **Póliza de Grupo** emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la **póliza de grupo** no forman parte de Su cobertura. En el caso de que la **EOC**, los Términos Clave o la Información Legal Importante de esta Guía de Beneficios estén en conflicto con las disposiciones de la **póliza de grupo**, los términos de la **póliza de grupo** son los que rigen Su cobertura.

Póliza de Grupo significa la Póliza de Seguro de Protección para Móviles suscrita entre New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust, que es a la que se refiere esta Guía de Beneficios.

Precio Minorista Sugerido por el Fabricante (MSRP) significa el valor de compra del vehículo o el valor del **vehículo**.

Desaparición Misteriosa se refiere a la desaparición de un artículo sin explicación alguna donde no existe prueba de un acto ilícito por parte de una o más personas.

Acuerdo de Alquiler significa el acuerdo o contrato completo que usted recibe cuando alquila un **vehículo** de una agencia de alquiler de **vehículos** que describe en su totalidad todos los términos y condiciones del alquiler, así como las responsabilidades de todas las partes en virtud del **acuerdo de alquiler**.

Robados significa artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o una pérdida que involucra la desaparición de un **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** de un lugar identificado en circunstancias que indicarían la probabilidad de robo y por las cuales se presentó un informe policial en un período de cuarenta y ocho horas después del robo.

Dólares Estadounidenses (USD) significa la moneda de los Estados Unidos de América.

Vehículo significa un **vehículo** automotor terrestre con cuatro ruedas que está diseñado para su uso en carreteras públicas y superficies pavimentadas, tales como de concreto y asfalto. Esto incluye mini furgonetas y **vehículos** utilitarios deportivos diseñados para transportar menos de nueve (9) pasajeros.

Asistente de Mastercard para Negocios

World Elite Mastercard para Negocios le ofrece el Servicio de Asistente de Mastercard para Negocios. Imagine tener su propio Asistente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, compuesto por expertos que pueden ayudarle con cualquier cosa que su negocio necesite cuando usted lo necesite. Esto le ofrece funciones sólidas y personalizadas que le ahorrarán tiempo y simplificarán su día ocupado, como:

- Expertos locales que le pueden dar ayuda "in situ" con necesidades comerciales cotidianas, tales como ayudarle a identificar la mejor ubicación para una reunión con un cliente o para instalar una impresora nueva.
- Perfil personal para identificar sus preferencias de viaje, hoteles, gastronomía, entretenimiento, ocasiones especiales, e incluso alergias alimentarias.
- Acceso a experiencias gastronómicas y lugares de entretenimiento exclusivos para convertir esa ocasión especial en una experiencia inolvidable.
- Servicio de recordatorio para esas fechas o eventos que no se puede perder.
- Servicios de planificación previa de viajes que le dan información importante antes de su viaje, incluyendo: pronóstico del tiempo por 10 días, requisitos de viaje, noticias y condiciones específicas de la ciudad, recomendaciones de seguridad, lista con sugerencias de artículos que debe llevar en el equipaje, confirmaciones preorganizadas de cenas y otros servicios, atracciones principales que no debe perderse, gimnasios, senderos para salir a correr y actividades recreativas cercanas a su hotel, etc.

Permita que el Asistente de Mastercard para Negocios le asista con su día, ¡para que usted pueda dedicarse a sus negocios! Nuestros expertos esperan poder ayudarle; simplemente llame al **1-888-890-9134**.

Protección de Teléfono Móvil Inalámbrico

Evidencia de Cobertura:

Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su(s)”, “nosotros”, “nos”, “nuestros(as)” y de las palabras que aparecen en negrita. Esta **EOC** está sujeta a la Información Legal Importante que se presenta más adelante.

A. Para obtener cobertura:

Usted debe cargar la factura mensual de su **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** con su **Tarjeta Cubierta**.

Usted califica para la cobertura el primer día del mes calendario siguiente al pago de su factura de **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** con su **Tarjeta Cubierta**. Si paga una factura de su **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** con su **Tarjeta Cubierta** y no paga una factura subsiguiente con su **Tarjeta Cubierta** en un mes en particular, su período de cobertura se modifica de la siguiente manera:

1. Su cobertura se suspende a partir del primer día del mes calendario posterior al mes en que no pagó con su **Tarjeta Cubierta**, y
2. Su cobertura se reanuda el primer día del mes calendario posterior a la fecha de cualquier pago futuro de una factura de su **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** con su **Tarjeta Cubierta**.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- Reembolso por el costo real de reemplazar o reparar un **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica robado** o dañado.
- La cobertura termina en la primera de las siguientes fechas: La fecha en la que usted deje de ser **Tarjetahabiente**; la fecha en que la organización participante determine que la **Cuenta que Califica** no califica; la fecha en que la organización participante deje de pagar la prima de la **Póliza de Grupo**; la fecha en que la organización participante deje de participar en la **Póliza de Grupo**; la fecha en que la **Póliza de Grupo** se dé por terminada.

C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura de un **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica robado** o dañado está sujeta a los términos, las condiciones, las exclusiones y los límites de responsabilidad de este beneficio. La responsabilidad máxima es de \$800 por reclamación y de \$1,000 por cada período de 12 meses. Cada reclamación está sujeta a un deducible de \$50. La cobertura está limitada a dos (2) reclamaciones por tarjeta cubierta por cada período de 12 meses.

La cobertura es complementaria a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que esté disponible para usted. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o indemnización. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de “no contribución” tendrá prioridad sobre toda cláusula similar que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización.

D. Lo que NO está cubierto:

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura conforme a la **Póliza de Grupo**:

- Accesorios del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** que no sean la batería estándar y la antena estándar proporcionadas por el fabricante;

- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que se pierden o **Desaparecen Misteriosamente**;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** bajo el cuidado y control de una empresa de transporte, incluyendo, entre otros, el Servicio Postal de los EE. UU., aviones o servicios de envíos;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** robados de un equipaje, excepto cuando hayan sido transportados en mano y bajo la supervisión de la **Persona que Califica** o bajo la supervisión de un acompañante de viaje de la **Persona que Califica** conocido previamente por la **Persona que Califica**;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** robados de un sitio de construcción;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que han sido alquilados o arrendados de una persona o compañía que no sea un proveedor de telefonía móvil;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que se han pedido prestados;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que se reciben como parte de un plan de prepago;
- Daño en la apariencia del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** o daños que no afecten la capacidad del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** de hacer o recibir llamadas telefónicas (incluyendo grietas y fracturas leves inferiores a 2 pulgadas de largo que no impiden hacer o recibir llamadas o usar otras funciones relacionadas con la capacidad de hacer llamadas);
- Daños o robo como resultado de abuso, actos intencionales, fraude, hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección), confiscación por parte de las autoridades, riesgos de contrabando, actividades ilegales, uso y desgaste normal, inundación, terremoto, contaminación radioactiva o daños por defectos inherentes al producto o por plagas;
- Daño o robo como resultado de entrega equivocada o separación voluntaria del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica**;
- Reemplazo de **Teléfono(s) Móvil(es) Inalámbrico(s) que Califica(n)** comprado(s) de cualquier persona que no sea un proveedor minorista de servicios de telefonía móvil o tienda de Internet que tenga la capacidad de iniciar la activación con el proveedor de servicios de telefonía móvil;
- Impuestos, cargos por entrega o transporte o cualquier cargo relacionado con el servicio proporcionado; o
- Pérdidas cubiertas por una garantía emitida por un fabricante, distribuidor o vendedor.

Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la **Póliza de Grupo** en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

E. Cómo presentar una reclamación:

Llame al **1-800-627-8372** o visite **www.mycardbenefits.com** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la

reclamación dentro de los 90 días contados a partir de la pérdida, o tan pronto como sea razonablemente posible; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación. Al recibir un aviso de la reclamación, le proporcionaremos las instrucciones necesarias para presentar una prueba de la pérdida. La prueba escrita de la pérdida debe presentarse a nuestro **Administrador** dentro de los 120 días posteriores a la pérdida; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación. La documentación requerida puede incluir, entre otras, lo siguiente:

- El estado de cuenta de su tarjeta que refleje los pagos mensuales del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** del mes anterior a la fecha en que el **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** fue **robado** o quedó dañado;
- Una copia de su estado de cuenta de su proveedor de servicios inalámbricos actual;
- Si una reclamación es por daño, una copia del presupuesto estimado de la reparación y fotos del daño;
- Si la reclamación es por robo, una copia del informe policial presentado en las 48 horas siguientes al robo;
- Cualquier otra documentación o información razonablemente pedida por nosotros para respaldar la reclamación.

Para ver Información Legal Importante, por favor consulte la Sección de Información Legal Importante.

Mastercard ID Theft Protection™

Mastercard ID Theft Protection le alerta sobre posibles robos de identidad mediante el monitoreo de la web superficial, oscura y profunda, la búsqueda de credenciales en riesgo y el posible uso perjudicial de sus datos personales registrados. También le brinda servicios de resolución en caso de que sea víctima de un robo de identidad.

Elegibilidad: Todos los tarjetahabientes de Mastercard en los Estados Unidos califican para esta cobertura. Se requiere inscripción.

Proveedor de Servicios: ID Theft Protection es proporcionada por Iris® Powered by Generali. Puede encontrar más información sobre este proveedor de servicios en:

<https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

Acceso: Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse en: <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>. El servicio ID Theft Protection se proporciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

Cargos: El servicio ID Theft Protection no tiene costo; lo proporciona su institución financiera.

Llame al 1-800-627-8372 si cree que ha sido víctima de robo de identidad.

Disposiciones del Programa: Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse como se ha descrito anteriormente. Los beneficios relacionados con el servicio ID Theft Protection se activan a partir de la fecha de inscripción. Mastercard ID Theft Protection se rige por los términos proporcionados en esta Guía de Beneficios, en los Términos y Condiciones y en los Términos de Servicio disponibles en <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios podrán ser modificados mediante envíos posteriores por

correo postal, inserciones anexas a los estados de cuenta o mensajes en los estados de cuenta.

Mastercard o su institución financiera puede cancelar o no renovar estos servicios y, de hacerlo, se lo notificaremos con al menos treinta (30) días de antelación. Si el proveedor no renueva o cancela cualquiera de los servicios proporcionados a tarjetahabientes de Mastercard que califican, se le notificará dentro de los 30 a 120 días anteriores al vencimiento del contrato de servicios. En el caso de que un servicio sustancialmente similar entre en vigor sin interrupción, no será necesario tal aviso.

Si tiene preguntas generales relacionadas con estos servicios, por favor llame al 1-800-627-8372 o visite <https://mastercardus.idprotectiononline.com/>.

Servicios ID Theft Protection Proporcionados: 1. DETECCIÓN DE AMENAZAS DE IDENTIDAD Y DE FRAUDE

Información Personal Identificable (PII)

Credenciales en Riesgo monitorea una combinación de direcciones de correo electrónico/nombres de usuario/contraseñas/preguntas de seguridad dentro de:

- Sitios de volcado de cuentas de piratas cibernéticos
- Foros hacktivistas
- Filtración de datos
- Registros de malware

Las alertas se envían con los detalles del evento, que también se enumeran en la consola de resolución y con frecuencia incluyen la fuente del acceso no autorizado a información confidencial (desde donde los datos fueron obtenidos).

Transacciones de Alto Riesgo monitorea las transacciones de alto riesgo de un Consumidor con más de 300 de las compañías más grandes del país, a fin de descubrir e impedir intentos de usurpación de cuentas. La Autenticación Basada en Conocimientos (preguntas cuya respuesta solo debe conocerla una persona sobre sí misma, como en qué calle vivía en 2009) es usada por organizaciones en muchas industrias y limita el riesgo de robo de identidad o los intentos de usurpación de cuentas. Las alertas se envían cuando se generan una serie de preguntas de autenticación basadas en conocimientos para validar la identidad del Consumidor (por ejemplo, al obtener acceso a un reporte de crédito). Las transacciones monitoreadas incluyen las siguientes:

- Tarjetas de crédito
- Cuentas bancarias
- Cuentas de inversiones
- Portales de atención médica
- Intranets de lugares de trabajo
- Otros servicios (por ejemplo, transferencias de fondos entre personas)

Monitoreo de la Web Oscura proporciona monitoreo de páginas web clandestinas que personas pueden visitar sin que a terceros les sea posible rastrear la ubicación de los visitantes en la web, ni la del editor de la página web. Los sitios web oscuros constituyen aproximadamente el 0.01% de la Internet y están intencionalmente ocultos o protegidos por tecnologías de encriptación y no se puede acceder a ellos a través de navegadores web estándar.

Información de Crédito

Monitoreo de Crédito de una Sola Agencia monitorea un expediente de crédito del Consumidor en TransUnion para detectar cambios que puedan indicar fraude, tales como averiguaciones de crédito nuevas, un cambio de dirección o la apertura de cuenta(s) de crédito nueva(s) a su nombre. Para poder usar este servicio, los Consumidores deben proporcionar ciertos datos personales, como nombre, dirección, fecha de nacimiento y Número de Seguro Social (SSN), y someterse a una verificación digital vía mensaje de texto o a una autenticación basada en conocimientos. Cada vez que se detecten en el expediente de crédito del Consumidor averiguaciones posiblemente no autorizadas o actividades sospechosas, ID Theft Protection envía notificaciones de alerta por correo electrónico, tales como alertas sobre cambios de dirección, de modo que puedan tomarse medidas inmediatas a fin de minimizar posibles daños.

Información Adicional

Small Business ID Theft Protection es una versión mejorada de los servicios de monitoreo de identidad de ID Theft Protection en la que se agrega el monitoreo de direcciones URL y de Dominios a la lista existente de elementos monitoreados. El monitoreo de direcciones URL y de Dominios realiza una búsqueda de las direcciones URL y los dominios comerciales que pertenecen al Consumidor (límite de 10 dominios) en los incidentes conocidos de acceso no autorizado a información corporativa, en programas maliciosos (botnets) de terceros y en foros dedicados a examinar la actividad criminal.

2. ALERTAS DE ACTIVIDAD SOSPECHOSA

- Direcciones de Correo Electrónico
- Tarjetas de Débito/Crédito
- Tarjetas de Lealtad/Afinidad
- Números de Cuenta Bancaria
- Números de Pasaporte
- Tarjetas de Seguro Médico y de Vehículos
- Licencias de Conducir
- Números de Identificación Nacional/Números de Seguro Social
- Líneas de Crédito Nuevas
- Cambios de Dirección

3. RESOLUCIÓN DE AUTOSERVICIO O APOYO ESPECIALIZADO

El Kit de Resolución de Autoservicio de Robo de Identidad es un documento de resolución de autoservicio que informa a los Consumidores sobre las diferentes formas de robo de identidad y cómo resolver cada situación. Las herramientas de resolución del kit incluyen medidas preventivas, guías paso a paso y ejemplos de cartas que pueden ser enviadas a las agencias de cobranzas.

El Acceso a Especialistas en Resoluciones asigna un administrador de caso personal que le ayuda a encargarse de todo.

El Asistente para el Autoservicio de Robo de Identidad es un servicio que ofrece consejos paso a paso para muchas de las situaciones de robo de identidad que los Consumidores podrían enfrentar. Todos los usuarios del servicio ID Theft Protection tienen acceso al Kit de Protección Contra el Robo de Identidad disponible en la sección "Profile" (Perfil) de su

portal, donde se explican las múltiples formas de robo de identidad y presenta medidas de protección que cualquier persona puede tomar para limitar su riesgo. El kit también contiene un ejemplo del formulario de declaración jurada de la Comisión Federal de Comercio, así como ejemplos de plantillas de cartas que pueden usarse para presentar reclamaciones en casos de robo de identidad o de fraude.

Las Alertas de Fraude por Internet permiten que los Consumidores incluyan una declaración en su reporte de crédito que les indica a los prestamistas que se comuniquen con el Consumidor antes de emitir crédito nuevo. Esto hace que a un ladrón de identidad le sea más difícil abrir cuentas nuevas a su nombre. Cuando los Consumidores colocan una alerta de fraude en una agencia de información de crédito, las otras dos agencias también reciben la información y la alerta queda entonces colocada en los expedientes de las tres agencias. La colocación de alertas de fraude es gratuita y las alertas permanecen en los expedientes de crédito del Consumidor por un año.

Cobertura de Seguro MasterRental

Evidencia de Cobertura

- Conforme a los términos y condiciones siguientes, cuando usted alquila un **vehículo** por treinta y un (31) días consecutivos o menos con su **tarjeta cubierta**, usted califica para los beneficios que ofrece esta cobertura.
- Consulte los Términos Clave para obtener las definiciones de los términos "usted", "su/s", "nosotros", "nos", "nuestro/a/s" y de las palabras que aparecen en negrita y en la Información Legal Importante.

A. Para obtener cobertura:

Se debe alquilar el **vehículo** de alquiler principalmente para fines comerciales, y Usted debe iniciar y luego pagar el total del **acuerdo de alquiler** (los impuestos, la gasolina y los cargos de aeropuerto no se consideran cargos de alquiler) con su **tarjeta cubierta** y/o los puntos acumulados de su **tarjeta cubierta** en el momento de la devolución del **vehículo**. Si una promoción/descuento de cualquier tipo de una compañía de alquiler se aplica inicialmente al pago del **vehículo** de alquiler, al menos un (1) día completo de alquiler debe ser facturado a su **tarjeta cubierta**.

Usted debe rechazar el seguro opcional de exención contra accidente/daños (o cobertura similar) ofrecido por la compañía de alquiler cuando la cobertura es secundaria. Usted debe alquilar el **vehículo** a su nombre y firmar el **acuerdo de alquiler**.

Su **acuerdo de alquiler** debe ser por un período de alquiler de no más de treinta y un (31) días consecutivos. Los períodos de alquiler que excedan o estén destinados a exceder treinta y un días consecutivos no están cubiertos.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

Nosotros pagaremos por lo siguiente de manera primaria:

- Los daños físicos y robo del **vehículo**, sin sobrepasar los límites descritos a continuación.
- Los cargos razonables por pérdida de uso impuestos por la compañía de alquiler de **vehículos** por el período en que el **vehículo** de alquiler esté fuera de servicio. Los cargos por

pérdida de uso deben ser justificados por un registro de uso de vehículos detallado por clase y ubicación.

- Los cargos por servicios de remolque hasta el taller de reparación de vehículos más cercano.
- El robo de efectos personales o daños a los mismos en tránsito en el **vehículo** alquilado o en cualquier edificio en ruta durante un viaje utilizando el **vehículo** alquilado. Usted deberá presentar primero una reclamación a cualquier otro seguro aplicable (por ejemplo, de vivienda o de negocios) y luego cubriremos lo que no esté cubierto por su seguro bajo nuestro Seguro Secundario para Efectos Personales. La cobertura máxima por período de alquiler es de \$1,000 por persona cubierta, por incidente. El total de los beneficios por período de alquiler no puede sobrepasar los \$2,000.

Esta cobertura no es contra todo riesgo, lo que significa que no cubre cosas tales como las lesiones personales o la responsabilidad personal. No le cubre por ningún daño a otros **vehículos** o propiedades. No le cubre por ninguna lesión a ningún tercero.

C. Coordinación de Beneficios:

Cuando se proporciona MasterRental de manera secundaria y ha ocurrido una pérdida cubierta, el orden en que se determinan los beneficios es el siguiente:

1. El seguro de automóvil principal suyo o de un **conductor autorizado**;
2. Exención de cobertura contra accidente/daños proporcionada por la agencia de alquiler;
3. Cualquier otro seguro que pueda cobrarse;
4. La cobertura proporcionada bajo esta **EOC**.

Si el seguro de automóvil principal suyo o del **conductor autorizado** u otra cobertura ha hecho pagos por una pérdida cubierta, cubriremos su deducible y cualquier otra cantidad que califique, según se describe en el tipo de cobertura que usted recibe, que no esté cubierto por el otro seguro.

Nota: En ciertas partes de los Estados Unidos y Canadá, las pérdidas con **vehículos** de alquiler que están cubiertas por la sección de responsabilidad de su póliza personal de seguro de **vehículo** podrían no estar sujetas a un deducible, lo que significa que es posible que usted no reciba ninguno de los beneficios de este programa. Comuníquese con su proveedor de seguros para conocer los detalles completos de la cobertura relacionada con su póliza de seguro de responsabilidad personal para **vehículos** (o cobertura similar).

Si el **vehículo** se alquila principalmente para fines comerciales o fuera del país de domicilio del **tarjetahabiente**, la cobertura se considera cobertura principal.

D. Quién está cubierto:

El **tarjetahabiente con una tarjeta cubierta** y las personas designadas en el **acuerdo de alquiler** como **conductores autorizados**. Usted, sus representantes y su familia inmediata están cubiertos por el Seguro Secundario para Efectos Personales, sujeto a los límites expresados anteriormente.

E. Vehículos de alquiler excluidos:

- **Vehículos** que no requieran licencia.
- Todos los camiones, camionetas, furgonetas grandes montadas en chasis de camión (incluyendo, entre otras, las camionetas Ford EconoVan), camionetas de carga, caravanas, **vehículos** todoterreno y otros **vehículos recreativos**.

- Remolques, motos, motocicletas y cualquier otro **vehículo** que tenga menos de cuatro (4) ruedas.
- **Vehículos antiguos (vehículos** que tienen más de veinte [20] años o que no han sido fabricados por al menos diez [10] años) o limusinas.

F. Dónde tiene usted cobertura:

La cobertura no está disponible en países donde:

- a) Esta **EOC** o la **póliza de grupo** está prohibida por las leyes de ese país; o
- b) Los términos de la **EOC** o la **póliza de grupo** estén en conflicto con las leyes de ese país.

G. Limitaciones de la cobertura:

Pagaremos la cantidad menor de las siguientes:

- a) Los cargos de reparación razonables y acostumbrados o la cantidad real de reparación;
- b) El valor de mercado al por mayor, menos el valor recuperado y la depreciación;
- c) La factura de compra de la agencia de alquiler, menos la recuperación y la depreciación;
- d) La responsabilidad contractual asumida por usted o un **conductor autorizado** del **vehículo** de alquiler; o
- e) El valor real en dinero en efectivo.

Además, la cobertura está limitada a **USD \$500** por incidente para los cargos razonables por pérdida de uso impuestos por la compañía de alquiler de **vehículos** por el período en que el **vehículo** de alquiler esté fuera de servicio.

No pagaremos ni duplicaremos la cobertura de exención contra accidente/daños ofrecida por la agencia de alquiler.

H. Lo que NO está cubierto:

- El Seguro para Efectos Personales no cubre animales, equipos de automóviles, motocicletas, botes, motores, equipo deportivo, computadoras personales, muebles para el hogar, lentes de contacto, audífonos, dientes y extremidades artificiales, dinero en efectivo, monedas, escrituras, lingotes, sellos, valores, boletos, documentos, productos perecederos, retrasos, pérdida de mercado, o pérdidas o daños indirectos o consecuentes de cualquier tipo.
- **Llaves del vehículo** o Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) portátiles de la compañía de alquiler.
- **Vehículos** que no sean alquilados por el **tarjetahabiente** o por un **Usuario Autorizado** en la **tarjeta cubierta**.
- Cualquier persona no designada como **conductor autorizado** en el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier otra obligación que usted asuma que no esté específicamente cubierta por el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier violación de los términos y condiciones estipulados por escrito en el **acuerdo de alquiler**.
- Cualquier pérdida que ocurra mientras maneje bajo la influencia de drogas o alcohol.
- Cualquier pérdida relacionada con carreras o conducción imprudente.
- Pérdidas que involucran el robo del **vehículo** de alquiler cuando usted o un **conductor autorizado** no puede presentar las llaves del **vehículo** de alquiler al momento de informar el incidente a la policía y/o agencia de alquiler como resultado de negligencia. La pérdida de llaves se considera negligencia.

- Fallas mecánicas causadas por desgaste, deterioro gradual o avería mecánica.
- Daños subsiguientes que resulten de no proteger el vehículo de alquiler de otros daños.
- Reventones o daños a neumáticos/rines a menos que sean causados por robo o vandalismo o sean el resultado de una colisión del **vehículo**.
- Cualquier daño que sea de naturaleza intencional o no accidental causado por usted o por un **conductor autorizado** del **vehículo** de alquiler.
- Depreciación, disminución del valor, cargos administrativos, cargos de almacenamiento u otros cargos cobrados por la compañía de alquiler de **vehículos**.
- **Vehículos** con un **acuerdo de alquiler** que exceda o tenga la intención de exceder un período de alquiler de treinta y un (31) días consecutivos con una agencia de alquiler.
- Pérdidas que resulten de cualquier tipo de actividad ilegal.
- Daños sufridos en cualquier carretera que no reciba mantenimiento regular por parte de una entidad municipal, estatal o federal.
- Pérdidas como resultado de guerras u hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, invasión, terrorismo, rebelión, insurrección, disturbios o desorden público); confiscación o daños por parte de cualquier gobierno, autoridad pública o funcionario de aduanas; riesgos de contrabando; actividades o actos ilegales.
- Cualquier pérdida relacionada con el uso del **vehículo** de alquiler para transportar pasajeros mediante el pago de una tarifa, para uso comercial o como vehículo de servicio público o para transporte público.
- Robo de vehículos o daños a **vehículos** sin llave o sin los seguros puestos.
- Impuesto al valor agregado o impuesto similar, a menos que la ley exija el reembolso de dicho impuesto.
- Alquileres hechos mensualmente.
- Artículos no instalados por el fabricante original.
- Daños inherentes.
- Daño a parabrisas que no sea resultado de un accidente o vuelco (el daño a un parabrisas está cubierto si dicho daño se debe a escombros de carretera o peligro en la carretera).
- Arrendamientos o miniarrendamientos.
- Daños directos o indirectos como resultado de una reclamación cubierta.
- Cargos por gasolina o cargos de aeropuerto.

Además, no se considerará que proporcionamos cobertura y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio bajo la **póliza de grupo** en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio nos expondría a nosotros, a nuestra compañía matriz o a su entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

I. Cómo presentar una reclamación:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-633-4466** para iniciar una reclamación. Usted debe informar la reclamación dentro de los sesenta (60) días contados a partir

de la pérdida; de lo contrario es posible que no se acepte la reclamación.

- Usted puede elegir transferir sus beneficios bajo este programa de seguro a la agencia de alquiler en la que alquiló su **vehículo**. Por favor comuníquese con nosotros o con nuestro representante designado para obtener más detalles.
- Presente la siguiente documentación dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del incidente o es posible que no se acepte la reclamación:
 - Recibo que muestre el cobro de alquiler del **vehículo**.
 - Estado de cuenta que muestre el cargo por el alquiler del **vehículo**.
 - El **acuerdo de alquiler** (anverso y reverso).
 - Copia de Su licencia de conducir válida (anverso y reverso).
 - Copia de la página de declaraciones de cualquier seguro principal del **vehículo** y otro seguro o cobertura válidos, si corresponde.
 - Informe policial cuando el **vehículo** sea **robado**, dañado por vandalismo (independientemente del **daño**), o esté involucrado en una colisión que requiera que el **vehículo** sea remolcado, en una colisión de múltiples vehículos o el **vehículo** no se pueda trasladar manejándolo.
 - Informe policial que detalle el robo de artículos personales.
 - Recibo de reemplazo para artículos personales.
 - Presupuesto de reparación detallado de un taller de reparación de colisiones autorizado por la fábrica.
 - Copia de la promoción/descuento de la compañía de alquiler del **vehículo**, si corresponde.
 - Copia del registro de uso de vehículos detallado por clase y ubicación del **vehículo** alquilado, si se reclaman cargos por pérdida de uso. Usted debe obtener este registro en la agencia de alquiler.
 - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.

Su Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes a partir del 1 de abril de 2017. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias

Las emergencias se pueden complicar rápidamente cuando Usted viaja lejos de su casa. Algo que es relativamente sencillo cuando Usted no está de viaje, como reemplazar medicamentos recetados, puede ser una tarea difícil cuando Usted está lidiando con leyes locales o barreras de idioma.

Los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias están disponibles para ayudarle en el caso de una emergencia cuando Usted está viajando lejos del hogar. El Administrador de Beneficios puede conectarle con los recursos locales adecuados de asistencia y emergencia que están disponibles para Usted, las 24 horas al día, los 365 días al año.

Por favor tenga presente que debido a problemas ocasionales como distancia, ubicación u hora del día, el Administrador de Beneficios y sus proveedores de servicios no pueden asumir ninguna responsabilidad por la disponibilidad, uso, costo o resultados de ningún servicio médico, legal, de transporte u otros servicios.

¿Qué son los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias y cómo uso estos servicios cuando los necesito?

Los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias están disponibles para Usted, si Usted es un tarjetahabiente de una tarjeta que califica emitida en los Estados Unidos. Su cónyuge e hijos (dependientes menores de 22 años) también califican para usar estos servicios.

Los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias solo ofrecen asistencia y recomendaciones. Usted es responsable por el costo de cualquier servicio médico, legal o de transporte, adelantos de dinero en efectivo, o cualquier otro bien o servicio proporcionado.

Para usar los servicios, simplemente comuníquese con la línea gratuita del Administrador de Beneficios las 24 horas del día llamando al **1-800-825-4062**.

Si Usted se encuentra fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al 1-804-965-8071.

¿Cuáles son los servicios específicos y cómo me pueden ayudar?

- Servicio de Mensajes para Emergencias: puede grabar y transmitir mensajes de emergencia para viajeros o los miembros de su familia inmediata. El Administrador de Beneficios hará todos los esfuerzos razonables para transmitir mensajes de emergencia de acuerdo con las normas y limitaciones del beneficio, pero no puede hacerse responsable por cualquier falla que impida transmitir un mensaje con éxito. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**
- Asistencia para Referir a Servicios Médicos: ofrece referencias para servicios de atención, monitoreo y seguimiento médico. El Administrador de Beneficios puede darle a Usted nombres de médicos, dentistas y hospitales que hablan inglés; asignar un médico para que haga consultas telefónicas con personal médico local, de ser necesario, para monitorear Su afección; mantenerse en contacto con Su familia y ofrecer un enlace permanente; y ayudarle a organizar pagos médicos desde Su cuenta personal. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**
- Servicio de Referencia a Asistencia Legal: puede ayudarle a establecer contacto con abogados que hablan inglés y con las embajadas y consulados de los EE. UU. en el caso de que autoridades locales le detengan, Usted tenga un accidente de automóvil o necesite asistencia legal. Además, el Administrador de Beneficios puede coordinar el pago de una fianza desde Su cuenta personal. El Administrador de Beneficios también puede hacer seguimiento para asegurarse de que la fianza se haya manejado correctamente. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**
- Asistencia para Transporte de Emergencia: puede ayudarle a Usted a hacer los arreglos necesarios para obtener transporte de emergencia que le lleve a casa o al centro médico más cercano. Esto incluye hacer arreglos para transportar a Sus hijos Pequeños a casa y ayudarle a mantenerse en contacto con familiares o empleadores durante la emergencia. En el caso de un fallecimiento, el Administrador de Beneficios

puede hacer arreglos para repatriar los restos. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**

- Servicio de Emergencia para el Reemplazo de Boletos: le ayuda a Usted con el trámite de reembolso de Su empresa de transporte en el caso de boletos perdidos y le ayuda con la entrega de un boleto de reemplazo en el caso de que Usted pierda Su boleto. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**
- Servicio para Encontrar Equipaje Perdido: puede ayudarle a Usted con los procedimientos de reclamación de la Empresa de Transporte o coordinar el envío de artículos de reemplazo en el caso de que una línea aérea o Empresa de Transporte pierda Su equipaje registrado. **Usted es responsable del costo de cualquier artículo de reemplazo que se le envíe.**
- Servicios de Traducción de Emergencia: ofrece asistencia telefónica en todos los idiomas principales y le ayuda a encontrar intérpretes locales, si están disponibles, cuando Usted necesite un mayor nivel de asistencia. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**
- Arreglos de Asistencia para Recetas Médicas y la Entrega de Documentos Importantes: puede ayudarle a Usted a obtener o reponer recetas médicas, de conformidad con las leyes locales, y puede organizar el envío y entrega de Sus medicamentos recetados para que Usted los reciba en farmacias locales. También puede ayudar a transportar documentos importantes que Usted pueda haber dejado en Su casa o en otro lugar. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**
- Servicio de Asistencia Previa al Viaje: puede darle información sobre Su destino antes de su partida, tal como ubicaciones de cajeros automáticos (ATM), tasas de cambio de divisas, pronósticos del tiempo, precauciones de salud, vacunas necesarias y visas de pasaporte requeridas.

Definiciones

Empresa de Transporte significa cualquier medio de transporte por tierra, agua o aire que opera con una licencia para transportar pasajeros por contrato y para el que se necesita comprar un boleto antes de iniciar un viaje. No incluye taxi, servicio de limusina, tren interurbano ni líneas de autobuses interurbanos.

Usted o Su significa una persona que califica cuyo nombre está estampado en una tarjeta que califica emitida en los EE. UU. y Usted reside en los Estados Unidos.

Disposiciones adicionales para Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias

Este beneficio se ofrece a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes de estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no aplicarán para tarjetahabientes cuyas cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o si está fuera de los EE. UU., llame por cobrar al 1-804-965-8071.

FORM #VTEAS – 2017 (Stand 04/17)

TEAS-O

Roadside Dispatch®

Para ayuda en la carretera, llame al **1-800-847-2869**.

¿Qué es Roadside Dispatch?

Roadside Dispatch es un programa de asistencia en la carretera que se paga solo cuando se usa. El programa le ofrece seguridad y conveniencia donde quiera que vaya de viaje.

No se requiere ninguna membresía ni inscripción previa. Sin cuotas anuales. Sin límites de uso.

Por un precio fijo por llamada de servicio, el programa proporciona:

- Remolque Estándar: Hasta 5 millas incluidas¹
- Cambio de Neumáticos - usted debe tener un repuesto inflado y en buenas condiciones
- Asistencia para Arranque de Batería
- Asistencia para Abrir Vehículos (no se reemplazan llaves)
- Entrega de Combustible: hasta 5 galones (no incluye el costo del combustible)
- Servicio Estándar de Remolque con Cable (Winching)

Roadside Dispatch le preguntará dónde está y cuál es el problema, y mientras permanecen en el teléfono con usted coordinarán el envío de un operador confiable de remolque o cerrajería para ayudarlo. (Si usted piensa que está en un lugar inseguro, Roadside Dispatch le sugerirá que cuelgue y llame al 911. Si no puede marcar el 911, ellos llamarán al número de la policía en su área que no sea el número de emergencias, y si usted lo pide, permanecerán en la línea de teléfono con usted hasta que llegue la policía). Usted tiene la conveniencia de tener un solo número de teléfono gratuito y puede ahorrar dinero porque sus tarifas son negociadas con anterioridad. Obtener asistencia confiable en la carretera, las 24 horas del día, los 7 días a la semana, nunca ha sido tan fácil. No se requiere ninguna membresía ni inscripción previa. Simplemente llame gratis a Roadside Dispatch cuando los necesite.

1-800-847-2869 ~ ¡Es así de fácil!

Nota: Los clientes deben pagar al proveedor de servicios por millaje que sobrepase las 5 millas. No se incluye el remolque de una unidad secundaria enganchada, pero puede proporcionarse por un cargo adicional. El Remolque Estándar con Cable (Winching) solo está disponible a menos de 100 pies de caminos pavimentados o mantenidos por autoridades gubernamentales. La tarifa actual por llamada de servicio estándar es de \$69.95. En ciertas circunstancias podrían aplicarse cargos adicionales por servicios de remolque con cable. Los cargos por llamada de servicio están sujetos a cambio en cualquier momento; sin embargo, las personas que llamen serán notificadas de los precios antes del envío de cualquier servicio. Este programa puede suspenderse en cualquier momento sin previo aviso. Este programa no es válido en lugares donde esté prohibido.

¹ Cualquier vehículo con ruedas está cubierto por el programa siempre y cuando pueda clasificarse como "Liviano". Los vehículos "Livianos" son vehículos que pesan 10,000 libras o menos. Los vehículos que pesen más de 10,000 libras son considerados "Vehículos Medianos" o "Vehículos Pesados" y NO están cubiertos bajo este programa.

Términos Adicionales: Los proveedores de servicios que suministran asistencia de emergencia en la carretera y

servicio de remolque son contratistas independientes y son los únicos responsables de sus servicios. Ni Mastercard ni Capital One tienen ninguna responsabilidad ni obligación en relación con la prestación del servicio. La asistencia de emergencia en la carretera y el servicio de remolque podrían no estar disponibles en áreas por las que no se circule con regularidad, ni en otras áreas "apartadas" a las que no se pueda acceder con vehículos remolcadores comunes. Las condiciones climáticas, la hora del día y la disponibilidad del servicio podrían afectar las respuestas a peticiones de asistencia. Las expectativas para el envío de asistencia se establecen con el cliente durante cada llamada, y al cliente se le proporciona una hora de llegada estimada, independientemente de cuál sea su ubicación; sin embargo, ni Mastercard ni Capital One ofrecen garantías sobre la capacidad del proveedor de servicios para cumplir dichas estimaciones. Usted es responsable de cualquier cargo incurrido por servicios de asistencia en la carretera o remolque ofrecidos por las compañías que responden a su petición, incluso si usted no está con su vehículo o su vehículo no está en el lugar al llegar la asistencia. Los servicios de asistencia en la carretera las 24 horas son proporcionados por: Cross Country Motor Club, Inc. d/b/a Agero, una corporación de Massachusetts, y Cross Country Motor Club of California, Inc. una corporación de California.

Su Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes a partir del 1 de abril de 2017. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Reembolso por Equipaje Perdido

¿Alguna vez ha estado esperando que aparezca Su Equipaje Registrado en la banda transportadora solo para descubrir que Su aerolínea lo ha perdido?

Afortunadamente, el Reembolso por Equipaje Perdido está aquí para ayudar. Con el Reembolso por Equipaje Perdido, se le puede reembolsar la diferencia entre el "valor de la cantidad reclamada" y el pago de la Empresa de Transporte hasta **tres mil dólares (\$3,000.00) por Viaje Cubierto (para residentes de Nueva York, la cobertura está limitada a dos mil dólares (\$2,000.00) por maleta)**, siempre y cuando el Equipaje Registrado y/o Equipaje de Mano y/o su contenido se haya extraviado debido a robo o al envío a un destino equivocado por parte de la Empresa de Transporte. El "valor de la cantidad reclamada" es la menor de las siguientes tres cantidades: el precio de compra original del(de los) artículo(s), el valor real en efectivo del(de los) artículo(s) en el momento del robo o desvío (con la deducción correspondiente por depreciación) y el costo de reemplazar el(los) artículo(s).

Usted y los Miembros de Su Familia Inmediata califican para este beneficio cuando Usted realiza un Viaje Cubierto y paga el costo de Sus boletos de la Empresa de Transporte con Su tarjeta que califica emitida en los Estados Unidos y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta. Para calificar para la cobertura, Usted debe comprar una parte o la totalidad del costo del Viaje Cubierto con Su

Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta. Solo su Equipaje Registrado y/o Equipaje de Mano y/o su contenido están cubiertos.

Este beneficio es complementario y en exceso de cualquier seguro cobrable y/o reembolso cobrable de cualquier otra fuente. El Administrador de Beneficios reembolsará la cantidad en exceso una vez que se hayan aplicado todos los demás reembolsos hasta el límite de responsabilidad.

Por favor tenga presente: Usted debe tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar Su Equipaje Registrado y/o Equipaje de Mano y/o su contenido en todo momento.

Lo que **NO** está **cubierto**:

El Reembolso por Equipaje no se aplica a la pérdida o robo de los siguientes artículos:

- Automóviles, accesorios y/o equipos para automóviles, motocicletas, motores, bicicletas (excepto cuando se registren con la Empresa de Transporte), botes u otros vehículos o medios de transporte
- Lentes de contacto, anteojos, lentes de sol, dispositivos auditivos, dientes postizos, puentes dentales y prótesis
- Dinero, valores, tarjetas de crédito o débito, cheques y cheques de viajero
- Boletos, documentos (de viaje o de otro tipo), llaves, monedas, escrituras, lingotes, sellos, productos perecederos, consumibles, perfumes, cosméticos, tapetes y alfombras, animales, cámaras, equipos deportivos y muebles para el hogar
- Bienes enviados como carga o enviados antes de la fecha de salida del Viaje Cubierto
- Artículos específicamente identificados o descritos y asegurados bajo cualquier otra póliza de seguro
- Pérdidas que surjan del decomiso o expropiación por parte de cualquier autoridad gubernamental o pública o por detención por la aduana o por otros funcionarios
- Pérdidas ocasionadas por abuso, fraude, hostilidades de cualquier tipo (lo que incluye, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección)
- Artículos de negocios (artículos que se usan en la compra, venta, producción, promoción o distribución de productos o servicios, lo que incluye, entre otros, manuales, computadoras y sus accesorios, software, datos, facsímil, muestras, materiales colaterales, etc.), teléfonos móviles u objetos de arte

Cómo presentar una reclamación de Reembolso por Equipaje Perdido

Notifique inmediatamente a la Empresa de Transporte para comenzar su proceso de reclamación si pierde o le roban Su equipaje y/o su contenido.

En un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha de pérdida o robo de Su equipaje, y habiendo Usted notificado a la Empresa de Transporte y comenzado su proceso de reclamación, comuníquese con el Administrador de Beneficios llamando al **1-800-825-4062** o, **si está fuera de los EE. UU., llame por cobrar al 1-804-965-8071**. El Administrador de Beneficios le pedirá a Usted información preliminar sobre la reclamación y le enviará a Usted un formulario de reclamación especial. **Si Usted no notifica**

al Administrador de Beneficios en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha de pérdida o robo del equipaje, Su reclamación podría ser denegada.

En un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha en que Su equipaje fue robado o perdido, envíe Su formulario de reclamación y la documentación pedida abajo a la dirección indicada por el Administrador de Beneficios:

- Una copia de Su estado de cuenta mensual o el itinerario de viaje (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que confirme que el boleto de la Empresa de Transporte se pagó con la Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado
- Una copia de los boletos emitidos por la Empresa de Transporte, lo que incluye, entre otros, el itinerario, la tarjeta de embarque o el talón de boletos usado
- Una copia de cualquier cheque, acuerdo de compensación, denegación o explicación de cobertura emitida por la Empresa de Transporte junto con una copia del formulario de reclamación completado de la Empresa de Transporte, una lista de los artículos perdidos y su valor, y una copia del talón de reclamación del equipaje (si corresponde)
- Una copia de la Página de Declaraciones de Su póliza de seguro (si corresponde) para confirmar Su deducible (Página de Declaraciones significa el(los) documento(s) en Su póliza de seguro que enumera(n) nombres, coberturas, límites, fechas de entrada en vigor y deducibles)
- Una copia de cualquier acuerdo de compensación por la pérdida o robo de Su seguro primario
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para corroborar la pérdida o el robo

Para presentar una reclamación más rápidamente o para obtener más información sobre el Reembolso por Equipaje Perdido, visite www.eclaimline.com.

Si Usted tiene un seguro personal (es decir, de propietario, inquilino u otro seguro aplicable al equipaje o contenidos perdidos o robados), Usted debe presentar una reclamación ante Su compañía de seguros y enviar una copia de cualquier acuerdo de compensación por la reclamación junto con Su formulario de reclamación completado.

Si la cantidad de la reclamación está dentro del deducible de Su seguro personal, el Administrador de Beneficios puede, a su discreción, considerar que una copia de la Página de Declaraciones de Su seguro personal es suficiente.

Transferencia de reclamaciones

Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación de pérdida o robo bajo este beneficio de reembolso, todos Sus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a esta pérdida o daño serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.

Definiciones

Cuenta significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

Equipaje de Mano significa el equipaje que Usted lleva personalmente a la Empresa de Transporte y sobre el cual Usted conserva la responsabilidad.

Equipaje Registrado significa maletas u otros recipientes diseñados específicamente para transportar pertenencias personales, para los cuales una Empresa de Transporte ha emitido a Su nombre un talón de reclamación.

Empresa de Transporte significa cualquier transporte por tierra, agua o aire que opera con licencia para transportar pasajeros por contrato y para el que se necesita comprar un boleto antes de iniciar un viaje. Empresa de Transporte no incluye taxis, servicios de limusina, líneas de trenes interurbanos ni autobuses interurbanos.

Viaje Cubierto significa un viaje mientras la Persona que Califica está a bordo de una Empresa de Transporte como pasajero y no como piloto, operador o miembro de la tripulación, por el que el gasto ha sido pagado con Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta, y que no es de menos de cinco (5) días consecutivos pero no excede los sesenta (60) días consecutivos de duración.

Persona que Califica significa un tarjetahabiente que paga su Viaje Cubierto usando su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Miembro de Familia Inmediata significa Su Cónyuge o hijos legalmente dependientes menores de dieciocho (18) años [veinticinco (25) años si están inscritos como estudiantes a tiempo completo en una universidad acreditada].

Cónyuge incluye a Su pareja doméstica, que es una persona que tiene al menos 18 años de edad y que durante los últimos doce meses: 1) ha estado en una relación comprometida con el tarjetahabiente; (2) ha sido la única persona equivalente a un cónyuge del tarjetahabiente; (3) ha vivido en el mismo hogar que el tarjetahabiente; y (4) ha sido responsable junto con el tarjetahabiente de las obligaciones financieras de ambos y tiene la intención de continuar la relación aquí descrita de forma indefinida.

Usted o Su significa una Persona que Califica o los Miembros de Su Familia Inmediata que pagaron una parte de su Viaje Cubierto con Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

Disposiciones adicionales para el Reembolso por Equipaje Perdido

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas, siempre y cuando Usted use Su tarjeta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta en algún aspecto, no existirá ninguna cobertura para tal reclamación, y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán.

- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de pasados sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Este beneficio se ofrece a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes de estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía no aplicarán para tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes, y si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios a nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #LUGOPT – 2017 (04/17)

LL-3/5-0

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o si está fuera de los EE. UU., llame por cobrar al 1-804-965-8071.

Seguro Automático de Accidentes en Viajes en Todo el Mundo

EL PLAN: Como Tarjetahabiente de Capital One, de Capital One Financial, usted estará automáticamente asegurado por hasta \$250,000.00 por fallecimiento accidental, pérdida de extremidades, de la visión, del habla o de la audición mientras viaja como pasajero en, entre o salga de cualquier empresa de transporte con licencia, siempre que el costo total del(de los) boleto(s) de pasajero(s), menos certificados, vales o cupones canjeables, haya sido cargado a su cuenta de Tarjetahabiente con Capital One. Si el costo total del boleto de pasajero ha sido cargado a su cuenta de Tarjetahabiente con Capital One antes de la partida al aeropuerto, terminal

o estación, también se ofrece cobertura para viajes en empresas de transporte (incluyendo taxis, autobuses, trenes o limusinas del aeropuerto, incluido el transporte de cortesía); inmediatamente, a) antes de su partida para ir directamente al aeropuerto, terminal o estación, b) mientras esté en el aeropuerto, terminal o estación, y c) inmediatamente después de su llegada al aeropuerto, terminal o estación de su destino. Si el costo total del boleto del pasajero no ha sido cargado antes de su llegada al aeropuerto, terminal o estación, la cobertura comienza en el momento en que el costo total del boleto de viaje del pasajero se cargue a su cuenta de Tarjetahabiente con Capital One. **Empresa de Transporte** significa cualquier transporte por tierra, agua o aire operado por quienes tienen como ocupación o negocio el transporte de personas sin discriminación y por contrato.

ELEGIBILIDAD: Este plan de seguro de viaje se ofrece automáticamente a la Tarjeta del Tarjetahabiente con Capital One, de Capital One Financial, cuando el costo total del(de los) boleto(s) de pasajero se paga con una cuenta de Tarjeta del Tarjetahabiente con Capital One mientras el seguro esté vigente. No es necesario que usted notifique a Capital One Financial, al administrador o a la Compañía cuando se compran los boletos.

EL COSTO: Este plan de seguro de viaje se ofrece sin costo adicional al Tarjetahabiente de Capital One que califica de Capital One Financial. Capital One Financial paga la prima del seguro.

BENEFICIARIO: El beneficio por Fallecimiento se pagará al beneficiario designado por el asegurado. Si no se ha hecho tal designación, ese beneficio se pagará al primer beneficiario sobreviviente en el siguiente orden: a) el cónyuge del Asegurado, b) los hijos del Asegurado, c) los padres del Asegurado, d) los hermanos y hermanas del Asegurado, e) la sucesión del Asegurado. Todas las demás indemnizaciones se pagarán al Asegurado.

LOS BENEFICIOS: La Cantidad total del Beneficio de \$250,000 es pagadera por fallecimiento accidental o la pérdida accidental de dos o más miembros, de la visión de ambos ojos, del habla y de la audición o cualquier combinación de estos. La mitad de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la pérdida accidental de: un miembro, la visión de un ojo, el habla o la audición. Una cuarta parte de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la pérdida accidental del pulgar y el dedo índice de la misma mano.

Miembro significa mano o pie. **Pérdida** significa, con respecto a una mano, la amputación total a través o por encima de las articulaciones de los nudillos de al menos 4 dedos de la misma mano; con respecto a un pie, la amputación total a través o por encima de la articulación del tobillo. La Compañía considerará que se trata de una pérdida de la mano o el pie incluso si más adelante vuelven a unirse al miembro. **Cantidad del Beneficio** significa la cantidad de la Pérdida aplicable en el momento en que el costo total del boleto de pasajero se carga a la cuenta del Tarjetahabiente con Capital One. **Accidente o Accidental** significa un evento repentino, imprevisto e inesperado que ocurre por casualidad. **Lesión(es) Corporal(es) Accidental(es)** significa una lesión corporal que es Accidental, es la fuente directa de una Pérdida, es independiente de una enfermedad,

afección u otra causa y ocurre mientras esta póliza está vigente. **Viaje Cubierto** significa viajar en una Empresa de Transporte cuando el costo total del boleto de pasajero para dicho transporte, menos los certificados, vales o cupones canjeables, ha sido pagado con la Cuenta de una Persona Asegurada emitida por el Titular de la Póliza. **Persona Asegurada** significa la persona o entidad a quien el Titular de la Póliza ha emitido una Cuenta, así como los usuarios autorizados de la Cuenta registrada con el Titular de la Póliza. La pérdida debe ocurrir en un plazo de un año desde la fecha del accidente. La Compañía pagará la cantidad única mayor aplicable de la Cantidad del Beneficio. En ningún caso los formularios de petición duplicados o las tarjetas de cargo múltiples obligarán a la Compañía por encima de las Cantidades de Beneficios establecidas para cualquier pérdida individual sufrida por una persona asegurada como resultado de un mismo accidente. En caso de varios fallecimientos accidentales por cuenta como resultado de un accidente, la responsabilidad de la Compañía por tales pérdidas estará sujeta a un límite máximo de seguro equivalente a dos veces la Cantidad de Beneficio por fallecimiento. Los beneficios se dividirán proporcionalmente entre las Personas Aseguradas hasta el límite máximo de la cobertura de seguro.

EXCLUSIONES: Este seguro no cubre la pérdida resultante de: 1) trauma emocional, enfermedad física o mental, afección, embarazo, parto o aborto, infección bacterial o viral del Asegurado (excepto infección bacterial causada por un accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacterias), o disfunción corporal; 2) suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente; 3) guerra declarada o no, sin incluir actos de terrorismo; 4) viaje entre el lugar de residencia de la Persona Asegurada y su lugar de trabajo habitual. Este seguro tampoco se aplica a un accidente que ocurra mientras un Asegurado se encuentre en, o entre o salga de, cualquier aeronave propiedad de, arrendada u operada por Capital One; o en cualquier aeronave mientras actúa o se entrena como piloto o miembro de la tripulación, aunque esta exclusión no aplica a los pasajeros que realizan funciones de piloto o tripulación temporalmente en una emergencia que pone en peligro la vida.

AVISO DE RECLAMACIÓN: Se debe dar aviso de reclamación por escrito a la Compañía en un plazo de 20 días posteriores al evento de cualquier pérdida cubierta por esta póliza o tan pronto como sea razonablemente posible. El no dar aviso dentro del plazo de 20 días no invalidará ni reducirá ninguna reclamación de otro modo válida si el aviso se entrega tan pronto como sea razonablemente posible.

FORMULARIOS DE RECLAMACIÓN: Cuando la Compañía reciba un aviso de reclamación, la Compañía le enviará formularios para que nos entregue una prueba de pérdida en un plazo de 15 días. Si usted no recibe los formularios, deberá enviar a la Compañía una descripción escrita de la pérdida.

PRUEBA DE PÉRDIDA DE LA RECLAMACIÓN: Para todas las reclamaciones, se nos debe entregar una prueba de pérdida completa en un plazo de 90 días a partir de la fecha de la pérdida o tan pronto como sea razonablemente posible. El no dar una prueba de pérdida completa dentro de estos plazos no invalidará ninguna reclamación por lo demás válida, siempre y cuando el aviso se presente tan pronto

como sea razonablemente posible y en ningún caso más de 1 año después de la fecha límite para presentar una prueba de pérdida completa.

PAGO DE RECLAMACIÓN: Para los beneficios pagaderos que involucran discapacidad, pagaremos a la Persona Asegurada o al beneficiario la Cantidad de Beneficio correspondiente con una frecuencia no menor a cada mes por toda la duración del período durante el cual tengamos responsabilidad. Al final de este período, pagaremos inmediatamente cualquier saldo restante de la Cantidad del Beneficio. Todos los pagos que hagamos están sujetos al recibo de una Prueba de Pérdida escrita. Para todos los beneficios pagaderos bajo esta póliza, excepto los de discapacidad, pagaremos a la Persona Asegurada o a su beneficiario la Cantidad del Beneficio aplicable en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que recibamos una Prueba de Pérdida completa, siempre y cuando la Persona Asegurada y el Titular de la Póliza hayan cumplido con todos los términos de esta póliza.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: Este seguro entra en vigor en la fecha en que usted se convierte en un tarjetahabiente que califica, la que sea más reciente; y cesará en la fecha de terminación de la Póliza Principal 6478-06-65 o en la fecha en que su cuenta de Tarjetahabiente con Capital One deje de estar al día, lo que ocurra primero.

CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN: SOLO PARA CUESTIONES RELACIONADAS CON RECLAMACIONES:

usted puede presentar una reclamación directamente ante Federal Insurance Company. Para presentar una reclamación directamente ante Federal Insurance Company, comuníquese con el Administrador de Reclamaciones, Broadspire, una compañía de Crawford. Llene todas las secciones en el formulario de reclamación requerido, adjunte todos los documentos correspondientes y envíelos por correo postal o por fax a: Broadspire, a Crawford company, P.O. Box 459084 Sunrise, FL 33345 TELÉFONO: 855-307-9248 FAX: 855-830-3728.

TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO AL CLIENTE, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, PREGUNTAS GENERALES Y CONSULTAS DE SERVICIOS DE TARJETA, DEBEN SER DIRIGIDAS AL ADMINISTRADOR DEL PLAN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN Y NO A FEDERAL INSURANCE COMPANY.

JURISDICCIÓN COMPETENTE Y CONFORMIDAD CON LAS LEYES:

Este seguro se rige por las leyes de la jurisdicción en la que se entrega al Titular de la Póliza. Todos los términos de este seguro que estén en conflicto con los estatutos, leyes o reglamentos aplicables de la jurisdicción en la que se entrega la póliza principal se modifican para cumplir con dichos estatutos, leyes o reglamentos. Cualquier término de una Descripción de Cobertura que esté en conflicto con los estatutos, leyes, o reglamentos aplicables de la jurisdicción en la cual se entrega la Descripción de Cobertura, se modifica para cumplir con los estatutos, leyes o reglamentos de la jurisdicción.

Las respuestas a preguntas específicas pueden obtenerse escribiendo al Administrador del Plan.

Plan Administrator
cbsi
550 Mamaroneck Ave.
Harrison, NY 10528

Como guía útil de referencia, por favor lea este documento y guárdelo en un lugar seguro con sus otros documentos del seguro. Esta información es una breve descripción de las características importantes de este plan de seguro. No es un contrato de seguro. Los beneficios del seguro están suscritos por Federal Insurance Company. Es posible que la cobertura no esté disponible en todos los estados o que ciertos términos sean diferentes cuando así lo exija la ley estatal. Chubb NA es la división operativa con sede en los EE. UU. del Grupo de Compañías Chubb, liderada por Chubb Ltd. (NYSE:CB). Los productos y servicios de seguros son proporcionados por las compañías de evaluación crediticia y financiera de Chubb Insurance y no por la propia compañía matriz.

Su Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes al 15 de abril del 2021. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Protección de Compra

La vida está llena de sorpresas... algunas son buenas; y otras, no tan buenas.

Por ejemplo, el iPad nuevo de Su hijo se empapó en una tormenta de lluvia repentina en el campamento de verano. Pero, Usted compró el artículo con Su tarjeta, así que es posible que Usted esté cubierto.

La Protección de Compra protege las compras minoristas nuevas hechas con Su Cuenta que califica y/o programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta en los primeros noventa (90) días a partir de la fecha de compra. Para calificar para esta cobertura, Usted necesita comprar ya sea una parte o la totalidad del costo del artículo usando Su Cuenta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

A discreción del Administrador de Beneficios, este beneficio le reemplaza, repara o reembolsa a Usted hasta por el precio total de compra de Su artículo, un máximo de diez mil dólares (\$10,000.00) por reclamación y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente, en caso de robo o daño.

Usted califica para este beneficio si es tarjetahabiente de una tarjeta que califica emitida en los Estados Unidos.

Los regalos comprados para amigos y familiares también pueden estar cubiertos si se compran con Su Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

La Protección de Compra cubre

Los artículos de propiedad personal que califican comprados con Su Cuenta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta están cubiertos por robo o daño. Las compras hechas fuera de los Estados Unidos también están cubiertas siempre y cuando Usted haya comprado el artículo con Su Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

La Protección de Compra no cubre

- Animales y plantas vivas
- Antigüedades o artículos coleccionables

- Barcos, aeronaves, automóviles y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios, incluidos remolques y otros artículos remolcables o acoplables a cualquier vehículo motorizado
- Artículos rotos, a menos que sea como resultado de un evento cubierto
- Software de computadora
- Artículos comprados para reventa, ya sea para uso profesional o comercial
- Artículos que se pierden o que “desaparecen misteriosamente”, lo que significa que desaparecieron de manera inexplicable, sin evidencia de conducta indebida por parte de una o varias personas
- Artículos bajo el control y cuidado de una empresa de transporte (incluidos el Servicio Postal de los EE. UU., aviones o un servicio de entrega)
- Artículos en Su equipaje (a menos que sean transportados a mano o bajo Su supervisión o la de un acompañante que Usted conozca); incluye joyas y relojes, entre otros
- Robo o daño derivado de abuso, fraude, hostilidades (guerra, invasión, rebelión, insurrección, actividades terroristas y más); confiscación por las autoridades (si es ilegal o de contrabando); uso y desgaste normal; inundación, terremoto, contaminación radiactiva; daño por defectos inherentes al producto
- Robo o daño por entrega incorrecta o por separarse voluntariamente de la propiedad
- Equipo médico
- Artículos perecederos o consumibles, incluidos cosméticos, perfumes, baterías recargables, entre otros
- Bienes inmuebles y artículos destinados para inmuebles, lo que incluye artículos integrados o instalados, puertas y abridores de garajes, y ventiladores de techo, entre otros artículos
- Artículos alquilados y arrendados
- Cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos, tarjetas de crédito o débito, entre otros instrumentos negociables comprados
- Artículos usados o de segunda mano (Los artículos reacondicionados no se considerarán usados o de segunda mano siempre y cuando estén acompañados de una garantía)
- Pérdidas causadas por un Incidente Cibernético o como resultado de este.

Presentación de una reclamación de Protección de Compra

Llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140 en un plazo de sesenta (60) días a partir del daño o robo (**si Usted espera más tiempo, la cobertura podría ser denegada**).

El Administrador de Beneficios pedirá información preliminar sobre la reclamación, responderá Sus preguntas y le enviará a Usted un formulario de reclamación. Cuando Usted presente Su reclamación, asegúrese de incluir toda la información acerca de Su reclamación, lo que incluye la hora, el lugar, la causa y la cantidad para reemplazar o reparar el artículo. Si Usted tiene seguro (de propietario, inquilino, automóvil, empleador o cualquier otro), Usted debe presentar una reclamación ante Su compañía de seguros y enviar una copia de cualquier acuerdo de compensación de Su compañía de seguros junto con Su formulario de reclamación. La Protección

de Compra ofrece cobertura sobre una base de “exceso” de cobertura, lo que significa que no duplica la cobertura, pero paga por una pérdida solo después de que se haya agotado cualquier otro seguro o indemnización válido y cobrable (incluyendo, entre otras, las pólizas de seguro de propietario, inquilino, automóvil o empleador). Una vez que eso haya ocurrido, la Protección de Compra cubrirá la pérdida hasta la cantidad cargada a Su Cuenta que califica, sujeta a los términos, exclusiones y límites de responsabilidad del beneficio.

Este beneficio también paga la parte deducible pendiente de Su seguro o indemnización por reclamaciones que califican. El límite máximo total de responsabilidad es hasta diez mil dólares (\$10,000.00) por evento de reclamación y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente. Usted no recibirá más que el precio de compra según lo registrado en el recibo de la tarjeta que califica.

Cuando un artículo protegido es parte de un par o conjunto, Usted no recibirá más que el valor (como se describe arriba) de la parte o las partes específicas robada(s) o dañada(s), independientemente de cualquier valor especial que ese artículo pueda tener como parte de tal par o conjunto, y no más que la parte proporcional de un precio de compra agregado de dicho par o conjunto.

Para presentar una reclamación más rápidamente o para obtener más información sobre la Protección de Compra, visite www.cardbenefitservices.com.

Quienes reciban regalos pueden presentar sus propias reclamaciones si tienen los documentos necesarios para sustentarlas.

Por favor envíe los siguientes documentos:

- Su formulario de reclamación firmado y completado
- Una copia de Su estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que demuestre que la compra se hizo en Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado
- Una copia del recibo detallado de la tienda que muestre que la compra se hizo con Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Copia de la documentación de cualquier otro acuerdo de compensación por la pérdida (si corresponde)
- Si el artículo es reparable, el presupuesto de la reparación O una copia del recibo/factura pagado por las reparaciones que indique el tipo de daño al artículo reclamado (si corresponde)
- Copia del reporte policial (**hecho en un plazo de cuarenta y ocho [48] horas desde el momento en que ocurrió el evento, en caso de robo**), reporte de incendio o reporte de incidente para justificar la pérdida. Si la pérdida no fue reportada, por favor proporcione un recibo de reemplazo u otra prueba de pérdida suficiente que únicamente Su Especialista de Beneficios determinará si califica (si corresponde)
- Cualquier otro documento necesario para sustentar Su reclamación

En algunos casos de daños, se le pedirá a Usted que envíe, a **Su cargo**, el artículo dañado junto con Su reclamación para justificar la reclamación, así que asegúrese de conservar el artículo dañado en Su poder.

POR FAVOR TENGA PRESENTE: La cantidad máxima de Su recuperación bajo el Beneficio de Protección de Compra es el precio de compra del artículo, siempre que no exceda el límite de cobertura.

Por favor devuelva Su formulario firmado y completado con toda la documentación en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha del robo o daño.

¿Cómo me reembolsarán?

Una vez que Usted haya cumplido con las condiciones de este beneficio, el Administrador de Beneficios resolverá Su reclamación de una de estas dos maneras:

- Un artículo dañado podría ser reparado, reconstruido o reemplazado, mientras que un artículo robado será reemplazado. Por lo general, Usted recibirá un aviso sobre esta decisión en un plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la documentación de Su reclamación.
- Puede que Usted reciba un pago para reemplazar Su artículo, una cantidad no mayor al precio de compra original, menos los cargos por manejo y envío, hasta diez mil dólares (\$10,000.00) por reclamación y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente. Solo se le reembolsará hasta la cantidad en dólares requerida para reemplazar o reparar el artículo o el límite del programa, de estas la cantidad que sea menor. En circunstancias normales, el reembolso se hará en un plazo de cinco (5) días laborables.

Definiciones

Cuenta **significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.**

Programas de Computadora **significa un conjunto de instrucciones electrónicas relacionadas que dirigen las operaciones y funciones de una computadora o dispositivo conectado a ella, y que permiten que la computadora o dispositivo reciba, procese, almacene, recupere o envíe datos.**

Incidente Cibernético **significa cualquiera de los siguientes actos:**

- (a) acceso o uso no autorizado de Sus Datos Digitales o Compra Cubierta;
- (b) alteración, corrupción de datos, daño, reducción en la funcionalidad, manipulación, apropiación indebida, robo, eliminación, borrado, pérdida de uso o destrucción de Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (c) transmisión o introducción de un virus de computadora o código dañino, incluido ransomware, en o dirigido contra Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (d) restricción o inhibición del acceso a, o restricción o inhibición dirigida contra, Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (e) errores de computadora, lo que incluye errores u omisiones de operación humanos; falla, aumento repentino o disminución de energía en sistemas electrónicos; o errores en código electrónico legítimo o daños causados por código instalado en una Compra Cubierta durante el proceso de fabricación, el proceso de actualización o el mantenimiento normal.

Datos Digitales significa información, conceptos, conocimiento, hechos, imágenes, sonidos, instrucciones o Programas de Computadora almacenados como o en, creados o usados en, o transmitidos hacia o desde software de computadora (lo que incluye software de sistemas y aplicaciones), en discos duros o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, celdas, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro depósito de software de computadora que se utilice con equipos controlados electrónicamente. Los Datos Digitales incluirán la capacidad de una Compra Cubierta para almacenar información, procesar información y transmitir información a través de Internet.

Persona que Califica **significa un tarjetahabiente que paga por su compra usando su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.**

Usted o Su **significa una Persona que Califica que para comprar el artículo usó su Cuenta que califica y/o programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.**

Disposiciones adicionales para la Protección de Compra

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas, siempre y cuando Usted use Su Cuenta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de pasados sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Este beneficio se ofrece a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes de estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no aplicarán para tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes, y si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity

Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios a nombre del Proveedor.

- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #PSECALLPER 10K 2021 (04/21)

PPS-O

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.

Su Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes al 15 de abril del 2021. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Protección de Garantía Extendida

Las garantías de productos pueden ser inconvenientes y engorrosas de usar. Digamos que Usted compró un dispositivo excelente hace cerca de un año, pero simplemente dejó de funcionar y Usted no puede encontrar Su recibo de venta ni la información de la garantía. Para situaciones tan frecuentes como estas, la Protección de Garantía Extendida puede ayudar.

La Protección de Garantía Extendida le ofrece a Usted funciones valiosas que le ayudan a administrar, usar y extender las garantías de los artículos que califican comprados en Su Cuenta cubierta y/o programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta. Los servicios incluyen Registro de Garantía y Protección Extendida. Usted califica para este beneficio si es un tarjetahabiente de una tarjeta que califica emitida en los Estados Unidos y Usted compra una parte o la totalidad del costo del artículo usando Su Cuenta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

Así funciona el Registro de Garantía

Cuando Usted compra un artículo que califica que tiene una garantía del fabricante, Usted puede registrar Su compra llamando al **1-844-288-2140**. Usted también puede registrar Su compra en línea en www.cardbenefitservices.com.

El Administrador de Beneficios le indicará dónde enviar el recibo de venta y la información de garantía de Su artículo para tenerlos en archivo en caso de que Usted los necesite. Si Usted elige **no** registrar Su artículo, asegúrese de conservar Su estado de cuenta mensual donde aparece la compra, el recibo de venta detallado, la garantía escrita del fabricante original de los EE. UU. y cualquier garantía adicional en un lugar seguro. Estos documentos serán necesarios para verificar Su reclamación.

Así funciona la Protección Extendida

La cobertura de su garantía puede duplicarse hasta por un (1) año adicional en garantías que califican de tres (3) años o menos. Por ejemplo, a una garantía del fabricante por tres (3) meses se le proporcionarían tres (3) meses adicionales de cobertura para un total combinado de seis (6) meses de cobertura, y a una garantía por seis (6) meses se le proporcionaría una cobertura de seis (6) meses adicionales para un total combinado de doce (12) meses de cobertura. Sin embargo, si la garantía del fabricante es por tres (3) años, solo se extenderá por un (1) año adicional para un total combinado de cuatro (4) años de cobertura.

Este beneficio está limitado a una cantidad no mayor al precio original del artículo comprado (tal como aparece en el recibo de Su tarjeta de crédito), menos los cargos de manejo y envío, hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000.00) por reclamación, y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente.

El beneficio cubre las compras hechas tanto dentro como fuera de los EE. UU. El artículo que califica debe tener una garantía de reparación válida en los EE. UU. del fabricante original por tres (3) años o menos, garantía del vendedor comprada en la tienda o una garantía del ensamblador.

Lo que la Protección Extendida **no** cubre

- Barcos, automóviles, aeronaves y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios, incluidos remolques y otros artículos que puedan ser remolcados o acoplados a cualquier vehículo motorizado
- Todo costo que no esté específicamente cubierto por los términos de la garantía de reparación escrita y válida en los EE. UU. del fabricante original, tal como fue suministrada por el fabricante original, u otra garantía que califique
- Artículos comprados para reventa o para uso profesional o comercial
- Bienes inmuebles y artículos destinados a formar parte de inmuebles, lo que incluye, entre otros, artículos integrados o instalados, puertas de garajes, dispositivos electrónicos para abrir puertas de garaje y ventiladores de techo
- Artículos alquilados o arrendados
- Software de computadora
- Equipo médico
- Artículos usados o de segunda mano (los artículos reacondicionados estarán cubiertos siempre que tengan una garantía y no se consideren usados o de segunda mano)
- Pérdidas causadas por un Incidente Cibernético o como resultado de este.

Presentación de una reclamación de Protección Extendida

Para presentar una reclamación, llame al Administrador de Beneficios al **1-844-288-2140**, inmediatamente después de la falla de Su artículo cubierto. **Por favor tenga presente que si Usted no notifica al Administrador de Beneficios en un plazo de sesenta (60) días a partir de la falla del producto, Su reclamación podría ser denegada.**

El Administrador de Beneficios pedirá información preliminar sobre la reclamación, le dirigirá al taller de reparación adecuado y le enviará a Usted el formulario de reclamación. Quienes reciben regalos de artículos que califican también están cubiertos, pero deben presentar todos los documentos necesarios para sustentar su reclamación.

Si Usted recibió o compró un contrato de servicios o una garantía extendida cuando Usted compró Su artículo, este beneficio será complementario y pagadero en exceso a esa cobertura.

Lo que Usted debe enviar para presentar una reclamación

Llene y firme el formulario de reclamación que le envió el Administrador de Beneficios; después, envíe el formulario **dentro de un plazo de noventa (90) días** a partir de la falla del producto, junto con los siguientes documentos:

- Una copia de Su estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que demuestre que la compra se hizo en Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado
- Una copia del recibo de venta detallado
- Una copia de la garantía escrita del fabricante original válida en los EE. UU. y cualquier otra garantía aplicable
- Una descripción del artículo y su número de serie, y cualquier otra documentación que se considere necesaria para fundamentar Su reclamación (esto incluye facturas y, si es necesario, una copia del registro de mantenimiento y recibos)
- El presupuesto de reparación original o la factura de reparación, que indique la causa de la falla
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para sustentar la reclamación

Todas las reclamaciones deben estar completamente corroboradas.

Para presentar una reclamación más rápidamente, o para más información sobre la Protección de Garantía Extendida, visite www.cardbenefitservices.com.

Cómo se le reembolsará

Si Usted ha justificado Su reclamación y cumplió con los términos y condiciones del beneficio, Su artículo será reemplazado o reparado a **discreción del Administrador de Beneficios**, pero por una cantidad no mayor al precio de compra original del artículo cubierto, según aparece en el recibo de Su tarjeta de crédito, menos los cargos de manejo y envío, hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000.00) por reclamación y un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente. A Usted solo se le reembolsará hasta la cantidad cargada a Su Cuenta o el límite del programa, de estas la cantidad que sea menor.

En circunstancias normales, el reembolso tendrá lugar en un plazo de cinco (5) días laborables a partir de la recepción y aprobación de todos los documentos requeridos.

Si Su artículo debe repararse, Usted puede ir a un taller de reparación autorizado y presentar una reclamación de reembolso. Solo se cubren reparaciones válidas y razonables hechas en el taller de reparación autorizado del fabricante.

En cualquier caso, el pago, reemplazo o reparación del Administrador de Beneficios hecho de buena fe cumplirá con la obligación bajo este beneficio.

Definiciones

Cuenta significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

Programas de Computadora significa un conjunto de instrucciones electrónicas relacionadas que dirigen las operaciones y funciones de una computadora o dispositivo conectado a ella, que permiten que la computadora o dispositivo reciba, procese, almacene, recupere o envíe datos.

Incidente Cibernético significa cualquiera de los siguientes actos:

- (a) acceso o uso no autorizado de Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (b) alteración, corrupción de datos, daño, reducción en la funcionalidad, manipulación, apropiación indebida, robo, eliminación, borrado, pérdida de uso o destrucción de Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (c) transmisión o introducción de un virus de computadora o código dañino, incluido ransomware, en o dirigido contra Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (d) restricción o inhibición del acceso a, o restricción o inhibición dirigida contra, Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (e) errores de computadora, lo que incluye errores u omisiones de operación humanos; falla, aumento repentino o disminución de energía en sistemas electrónicos; o errores en código electrónico legítimo o daños causados por código instalado en una Compra Cubierta durante el proceso de fabricación, el proceso de actualización o el mantenimiento normal.

Datos Digitales significa información, conceptos, conocimiento, hechos, imágenes, sonidos, instrucciones o Programas de Computadora almacenados como o en, creados o usados en, o transmitidos hacia o desde software de computadora (lo que incluye software de sistemas y aplicaciones), en discos duros o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, celdas, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro depósito de software de computadora que se utilice con equipos controlados electrónicamente. Los Datos Digitales incluirán la capacidad de una Compra Cubierta para almacenar información, procesar información y transmitir información a través de Internet.

Persona que Califica significa un tarjetahabiente que paga por su compra usando su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Usted o Su significa una Persona que Califica que compra su artículo con su Cuenta que califica y/o con el programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Disposiciones adicionales para la Protección Extendida

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas, siempre y cuando Usted use Su tarjeta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las

declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán.

- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de pasados sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Este beneficio se ofrece a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes de estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía no aplicarán para tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes, y si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios a nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #EWP 10K-50K-3YR – 2021 (04/21)

WM-O

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.

Su Guía de Beneficios describe los beneficios vigentes a partir del 1 de abril de 2017. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Protección de Precios

Para la mayoría de los compradores es importante lograr el mejor precio cuando compra un artículo nuevo. Sin embargo, puede ser molesto cuando Usted descubre que el mismo

artículo que compró recientemente está siendo Anunciado por un precio menor al que Usted pagó.

Con Protección de Precios, si usted compra un artículo que califica con su Cuenta cubierta y/o los programas de recompensas relacionados con Su Cuenta cubierta en los Estados Unidos y después ve un artículo que califica idéntico disponible a un precio menor en un Anuncio impreso de otra tienda minorista o en un Anuncio en un sitio de Internet que no sea de subastas durante los sesenta (60) días siguientes a la Fecha de la Compra, se le podría reembolsar la diferencia hasta la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) por artículo y hasta dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) por año.

Usted califica para este beneficio si es tarjetahabiente válido de una tarjeta emitida en los EE. UU. que califica y Usted paga una parte o la totalidad del precio de compra del artículo que califica con Su Cuenta o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta para hacer la compra. Solo se le reembolsará hasta la cantidad cobrada a Su Cuenta o el límite del programa.

Protección de Precios se ofrece de manera secundaria y complementaria a las políticas de tiendas que ofrecen garantías de precios más bajos o cualquier otra forma de reembolso por diferencias de precios. Solo aplica para artículos Anunciados por comerciantes autorizados en los Estados Unidos. El beneficio de Protección de Precios no cubre diferencias de precio relacionadas con reembolsos de fabricantes y/o comerciantes, cargos de manejo y envío, ni impuestos sobre las ventas, si los hubiera.

¿Cómo funciona?

1. Use Su Cuenta que califica y/o programas de recompensas relacionados con Su Cuenta cubierta para comprar el artículo que califica. Asegúrese de guardar todos los recibos originales; tanto los documentos de Su Cuenta como el recibo detallado de la tienda.
2. Si Usted ve un producto idéntico del mismo fabricante Anunciado por un precio minorista menor en los sesenta (60) días siguientes a Su compra, conserve el Anuncio impreso original y asegúrese de que el Anuncio incluye:
 - Una descripción del artículo que es idéntico al que Usted compró
 - El precio de venta
 - El nombre de la tienda o del comerciante
 - Fecha(s) de venta que entra(n) en vigor durante los sesenta (60) días siguientes a la Fecha de Compra

¿Qué no está cubierto?

- Anuncios de Subastas en Internet, incluyendo, entre otros, sitios como eBay, Ubid, Yahoo y sitios de subastas en vivo públicos o privados.
- Anuncios de ventas solo en efectivo, ventas de liquidación, mercados de pulgas, liquidación de saldos, ventas por cierre de negocio, promociones en cantidades limitadas o ventas de liquidación.
- Anuncios de ventas de artículos estacionales o descontinuados, incluyendo, entre otros, decoraciones para días festivos.
- Animales y plantas vivas.
- Botes, automóviles y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios.

- Contratos de servicio de telefonía móvil y contratos de telefonía móvil.
- Artículos comprados para su reventa o para uso profesional o comercial.
- Joyas, antigüedades y artículos de colección, artículos raros o únicos, artículos comprados por pedido especial, artículos personalizados o artículos fabricados a la medida.
- Reembolsos de fabricantes y/o comerciantes
- Artículos perecederos, servicios, artículos de consumo y de vida limitada, incluidos, entre otros, baterías recargables.
- Bienes inmuebles y artículos destinados a formar parte de inmuebles, incluyendo, entre otros, artículos de cableado eléctrico y de plomería integrados o instalados, puertas de garaje, dispositivos electrónicos para abrir puertas de garaje y ventiladores de techo.
- Cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos, tarjetas de crédito o débito y cualquier otro instrumento negociable.
- Artículos comprados fuera de los Estados Unidos.
- Artículos de segunda mano vendidos “tal como están” y/o reconstruidos.

Cómo Presentar una Reclamación de Protección de Precios

1. Notifique al Administrador de Beneficios en los diez (10) días siguientes a la fecha del Anuncio impreso que muestra Su producto a un precio más bajo llamando al **1-844-288-2140**. El Administrador de Beneficios responderá cualquier pregunta que Usted pueda tener y le enviará a Usted un formulario de reclamación.
2. Devuelva el formulario de reclamación y la documentación pedida abajo en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha en que se comunicó con el Administrador de Beneficios. Envíe toda la información a la dirección indicada por el Administrador de Beneficios.

Por favor envíe los siguientes documentos

- El formulario de reclamación completado y firmado
- El recibo detallado de venta original de Su compra o el comprobante de empaque original en el caso de compras pedidas por correo postal
- Una copia de Su estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que demuestre que la compra se pagó con Su Cuenta cubierta.
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado.
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para sustentar la reclamación
- El Anuncio impreso original o una hoja impresa de un sitio de Internet que no sea de subastas que muestre el artículo con su fecha de venta y/o la fecha del Anuncio, el precio Anunciado más bajo y el nombre de la tienda que publica el Anuncio a:

Card Benefit Services
P.O. Box 110889
Nashville, TN 37222

Para presentar una reclamación más rápidamente o para más información sobre Protección de Precios, visite www.cardbenefitservices.com.

Definiciones

Cuenta **significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.**

Anunciado o Anuncios significa un Anuncio impreso en un periódico, revista, publicación periódica o volante, o artículos Anunciados en un sitio de Internet que no sea de Subastas, distribuido en los Estados Unidos al público en general y publicado por un fabricante o comerciante autorizado del producto de consumo en los Estados Unidos. El anuncio debe tener información que indique que es del mismo fabricante y tiene el mismo número de modelo del artículo comprado. No se aceptarán Anuncios cortados o alterados de alguna manera; por lo tanto, cualquier Anuncio, catálogo, etc. debe presentarse en su totalidad con fecha de verificación. La única excepción son los Anuncios publicados en revistas y periódicos. En estos casos, no es necesario enviar toda la publicación; solo se requiere la página o páginas en donde aparece el Anuncio, con la fecha y el nombre de la publicación. También califican los Anuncios publicados en Internet por un comerciante que no hace Subastas por Internet y tiene un número de identificación del contribuyente válido. El anuncio debe tener información que indique que es del mismo fabricante y tiene el mismo número de modelo del artículo comprado. La versión impresa del anuncio por Internet que no es de Subasta debe incluir la dirección de Internet y el número de teléfono de servicio al cliente del comerciante, así como el artículo, incluyendo el fabricante, número de modelo, precio de venta y fecha de publicación.

Fecha de Compra significa la fecha en que Usted pagó y recibió el artículo o la fecha de entrega y la aceptación personal del artículo, la que sea posterior.

Persona que Califica significa un tarjetahabiente que paga por su compra usando su Cuenta que califica y/o programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Usted o Su significa una Persona que Califica quien para comprar el artículo usó su Cuenta que califica y/o programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Disposiciones Adicionales para la Protección de Precios

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas, siempre y cuando Usted use Su Cuenta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, todas y cada una de las disposiciones relevantes se anularán.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de pasados sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción

legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.

- Este beneficio se ofrece a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes de estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no aplicarán para tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes, y si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios a nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #PRICEPROT – 2017 (04/17)

PP-O

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.

Información de la Cuenta y de Facturación

Importante: Comuníquese directamente con la institución financiera que emite su tarjeta si tiene preguntas relacionadas con su cuenta, como el saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas de facturación (incluidas las tasas de cambio de transacciones), reclamaciones con comerciantes, o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de su institución financiera debe estar disponible en su estado de cuenta mensual o en el reverso de su tarjeta.

Recordatorio: Por favor consulte la sección de Información Legal Importante.

Información Legal Importante

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el cuentahabiente, sin cargo adicional. Los servicios que no sean de

seguros pueden tener costos relacionados, que serán su responsabilidad (por ejemplo, las referencias legales son gratuitas, pero los honorarios del abogado son su responsabilidad).

Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una **póliza de grupo** emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios que se le proporcionan. Los Términos Clave y la **EOC** adjuntos se rigen por la **Póliza de Grupo**.

Fecha de Vigencia de los Beneficios: A partir del 1 de agosto de 2019, esta Guía de Beneficios reemplaza toda la información importante, descripciones de programas, publicidad y folletos anteriores de cualquiera de las partes. El Titular de la Póliza y la aseguradora se reservan el derecho de cambiar los beneficios y las características de estos programas en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de cualquier cambio.

Cancelación: El Titular de la Póliza puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar la cobertura de seguro para todos los **tarjetahabientes**. Si el Titular de la Póliza cancela estos beneficios, a usted se le notificará por adelantado. Si la compañía de seguros termina, cancela o elige no renovar la cobertura del Titular de la Póliza, a usted se le notificará tan pronto como sea posible. Los beneficios de seguro se seguirán aplicando para cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha de dicha terminación, cancelación o no renovación, sujetos a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios se aplican solo al **Tarjetahabiente** cuyas tarjetas sean emitidas por instituciones financieras de los EE. UU. Los Estados Unidos, para los propósitos de esta sección, se definen como los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam y las Islas Vírgenes de los EE. UU. Ninguna persona o entidad que no sea el **Tarjetahabiente** tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a beneficios, fondos de seguro y **Daños** que se deriven de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios del seguro se seguirán aplicando para cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su cuenta sea suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Transferencia de Derechos o Beneficios: No se pueden transferir derechos o beneficios proporcionados bajo estos beneficios de seguro sin el consentimiento previo por escrito del **administrador** de reclamaciones de estos beneficios.

Declaración Falsa y Fraude Intencional: Los beneficios no serán válidos si el **tarjetahabiente** ha ocultado o tergiversado cualquier hecho material relacionado con esta cobertura.

Diligencia Debida: Se espera que todas las partes actúen con la diligencia debida para evitar o reducir cualquier robo, pérdida o daño de la propiedad asegurada en virtud de estos programas. “Diligencia debida” significa el desempeño de todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente llevaría a cabo en circunstancias idénticas o similares para el resguardo y protección del artículo.

Subrogación: Si se hace un pago conforme a estos beneficios, la compañía de seguros tiene derecho a recuperar dichas cantidades de otras partes o personas. Cualquier parte o **tarjetahabiente** que reciba un pago en virtud de estos beneficios debe transferir a la compañía de seguros sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona y debe hacer todo lo que sea necesario para asegurar estos derechos y no debe hacer nada que los ponga en peligro o, de lo contrario, estos derechos serán recuperados del **tarjetahabiente**.

Otros Seguros: La cobertura es secundaria y complementaria a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que esté disponible para Usted. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o indemnización. Está sujeta a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en este documento. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de Otros Seguros tendrá prioridad sobre toda cláusula similar que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización. En ningún caso se aplicarán estos beneficios de seguro como seguro contributivo. La cláusula de no contribución tendrá prioridad sobre toda cláusula de no contribución que se encuentre en cualquier otra póliza de seguro.

Divisibilidad de las Disposiciones: Si en el futuro una o más de las disposiciones de esta Guía de Beneficios es considerada, en cualquier medida y por cualquier razón, inválida o inaplicable, entonces dicha(s) disposición(es) se considerará(n) “divisible(s)” de las demás disposiciones de esta Guía. En ese caso, todas las demás disposiciones de esta Guía seguirán siendo válidas y aplicables.

Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.

Esta Guía es un resumen de servicios, beneficios y coberturas, y, en caso de cualquier conflicto entre la Guía y las pólizas de seguro principales o con las ofertas reales de un emisor o de Mastercard, prevalecerán dichas pólizas principales u ofertas reales. La prestación de servicios está sujeta a su disponibilidad y a las restricciones legales aplicables.



©2023 Mastercard.

Capital One y sus compañías afiliadas no son responsables de los productos o servicios que se ofrecen en este documento.